#### **ACTA N°12-2021**

ACTA NÚMERO DOCE DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, EL TRECE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO, A LAS QUINCE HORAS.

# **PRESENTES**

M.Ed. Francisco González Alvarado Ing. Luis Paulino Méndez Badilla M.B.A. Rodrigo Arias Camacho Dr. Emmanuel González Alvarado Mag. Eduardo Sibaja Arias Lic. Gastón Baudrit Ruiz Presidente CONARE, Universidad Nacional Instituto Tecnológico de Costa Rica Universidad Estatal a Distancia Universidad Técnica Nacional Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) Asesor Legal de CONARE

AUSENTE CON EXCUSA: Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta

PRESIDE: M.Ed. Francisco González Alvarado

SECRETARIA DE ACTAS: Glenda Hernández Moscoso

**Artículo 1**. Lectura y aprobación de la agenda.

El señor Francisco González da lectura a la agenda y se incorporan dos temas en el Artículo 7., uno referente al informe sobre la reunión de la Comisión de Vicerrectores de Administración con el Viceministro de Hacienda y otro sobre la Sede Interuniversitaria de Alajuela.

## **SE ACUERDA:**

APROBAR LA AGENDA PROPUESTA.

Artículo 2. Aprobación del acta No.11-2021

El señor Francisco González Alvarado somete a votación la aprobación del acta No.11-2021. En virtud que no hay observaciones,

# **SE ACUERDA:**

APROBAR EL ACTA No.11-2021.

# Artículo 3. Correspondencia.

 a) Carta de 6 de abril de 2021, suscrita por el señor Douglas Salazar Cortés, vecino de Esparza, mediante la cual manifiesta la necesidad de contar con mayor presencia de las universidades estatales en la Región Pacífico Central.

El señor Emmanuel González menciona que la Universidad Técnica Nacional tiene una sede en el Roble de Puntarenas. Propone que se puede realizar un plan articulado con las otras universidades similar a la Sede.

El señor Eduardo Sibaja informa que, con el préstamo del Banco Mundial, la Universidad de Costa Rica construyó una sede.

El señor Rodrigo Arias indica que en el caso de la UNED está desinformado con respecto a carreras y sedes.

#### SE ACUERDA:

- A. SOLICITAR A LAS RECTORÍAS LA INFORMACIÓN SOBRE SEDES, RECINTOS Y CARRERAS QUE SE IMPARTEN EN LA REGION PACÍFICO CENTRAL.
- B. TRASLADAR A LA DIRECCIÓN DE OPES PARA PRESENTAR UN INFORME MÁS ARTICULADO DE LA PRESENCIA DE LAS UNIVERSIDADES ESTATALES EN ESTA REGIÓN.
- b) Oficio MICITT-DGD-OF-034-2021 de 9 de abril de 2021, suscrita por el señor Jorge Mora Flores, director de Gobernanza Digital, mediante el cual remite convocatoria de seguimiento y evaluación a la Estrategia de Transformación Digital hacia la Costa Rica del Bicentenario 4.0 (2018-2022).

## **SE ACUERDA:**

TRASLADAR EL OFICIO MICITT-DGD-OF-034-2021 A LA COMISIÓN DE DIRECTORES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA SU ATENCIÓN.

# Artículo 4. Programas y comisiones.

a) Oficio OF-PI-041-2021 de 9 de abril de 2021, suscrito por el señor Jonathan Chaves Sandoval, mediante el cual solicita la aprobación de la propuesta de cambios en los reglamentos de Compras y Contrataciones y Servicios Técnicos y Profesionales de CONARE.

# REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

# **CONSIDERANDO QUE:**

- 1. El Reglamento de Contratación Administrativa fue aprobado en sesión Nº 27-13 celebrado el 22 de octubre de 2013, artículo 3, inciso a) y publicado La Gaceta Nº 251 del 30 de diciembre de 2013.
- 2. Dicho reglamento establece la organización, funcionamiento y competencias en materia de contrataciones públicas que afecten al Consejo Nacional de Rectores en adelante "CONARE".
- 3. El CONARE requiere establecer modificaciones y reformas a dicho reglamento para adaptarlo a las necesidades actuales tanto en materia de contratación pública como también en la gestión de los recursos materiales institucionales.

### SE ACUERDA:

A. REFORMAR PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 3º DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES EN LOS ASPECTOS QUE SE INDICAN PARA QUE ÉSTOS SE LEAN DE LA SIGUIENTE FORMA:

## Artículo 3.- Definiciones.

"...Expediente Administrativo: Archivo histórico, impreso o digital de un determinado procedimiento de contratación pública que físicamente estará custodiado en la Proveeduría Institucional, la cual lo mantendrá foliado y debidamente actualizado. En el caso del expediente digital de contratación pública, éste será llevado oficialmente en la plataforma de compras electrónicas que defina la normativa nacional vigente y excepcionalmente en el sistema de gestión documental que la institución dispone, las piezas que contendrán este expediente serán oficiales y deberán ser ordenadas cronológicamente en su respectivo índice de documentos. ..."

# REGLAMENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

# **CONSIDERANDO QUE:**

- 1. El Reglamento de Contratación de servicios técnicos y profesionales fue aprobado en sesión Nº 11-19 celebrado el 26 de marzo de 2019 y publicado La Gaceta Nº 76 del 25 de abril de 2019.
- 2. Dicho reglamento establece la organización, el ámbito de acción, definiciones, procedimientos internos para la contratación de servicios técnicos y profesionales ordinarios y del programa Estado de la Nación.
- 3. El CONARE requiere establecer modificaciones y reformas a dicho reglamento para adaptarlo a las necesidades actuales que implican cambios en los conceptos como también en la cobertura del procedimiento.

# **SE ACUERDA:**

A. REFORMAR PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 3º DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES EN LOS ASPECTOS QUE SE INDICAN PARA QUE ÉSTOS SE LEAN DE LA SIGUIENTE FORMA:

# Artículo 3.- Definiciones.

. . .

3.1 Servicios técnicos y profesionales: las actividades académicas, técnicas, científicas, culturales, artísticas, educativas, de investigación, de asesoría o comerciales, comprendiendo servicios como consultorías, mensajerías, digitalización, desarrollos informáticos, transcripciones, capacitaciones, y los demás servicios a contratar que consten requeridos en los diferentes procesos institucionales. En el caso del programa Estado de la Nación los servicios abarcan tanto los servicios profesionales de investigación para los distintos informes que emita el programa como también los servicios profesionales paralelos y conexos que coadyuvan directamente los procesos de investigación y comunicación para los informes que emita el programa. El procedimiento para

los servicios del programa Estado de la Nación está descrito en el artículo 7 de este Reglamento."

. . .

b) Oficio OF-OPES-117-2021-D de 12 de abril de 2021, suscrito por el señor Eduardo Sibaja Arias, director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), mediante el cual remite el Informe Anual de Gestión 2020.

El señor Francisco González sugiere que se realice una presentación del informe de gestión.

El señor Rodrigo Arias considera que podría ser importante para reforzar algunas nuevas formas de trabajo que se han adoptado.

#### SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO Y AGRADECER EL INFORME DE LABORES 2020 DEL SEÑOR EDUARDO SIBAJA ARIAS, DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.
- B. PROGRAMAR UNA PRESENTACIÓN DE ESTE INFORME.
- c) Oficio OF-CeNAT-14-2021 de 12 de abril de 2021, suscrito por el señor Eduardo Sibaja Arias, director general del Centro Nacional de Alta Tecnología, mediante el cual remite para su refrendo los convenios de cooperación, cartas de entendimiento y convenios específicos de los laboratorios, firmados por el director.

## **SE ACUERDA:**

REFRENDAR LOS SIGUIENTES CONVENIOS DE COOPERACIÓN FIRMADOS POR EL DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE ALTA TECNOLOGÍA:

- 1. CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL CENTRO NACIONAL DE ALTA TECNOLOGÍA (CENAT), Y LA COOPERATIVA DE CAFICULTORES Y SERVICIOS MÚLTIPLES DE TARRAZÚ R.L. (COOPETARRAZÚ R.L.).
- 2. CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL CENTRO NACIONAL DE ALTA TECNOLOGÍA Y EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.
- 3. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL CENTRO NACIONAL DE ALTA TECNOLOGÍA (CENAT), Y BIO SPECIES CAP LABORATORY SRL (PRO CÁPSULAS).
- 4. CARTA DE ENTENDIMIENTO PARA LA COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL CENTRO NACIONAL DE ALTA TECNOLOGÍA (CENAT), Y LA ASOCIACIÓN SISTEMA DE COMPUTACIÓN AVANZADA PARA LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE (SCALAC) DE COSTA RICA.
- 5. CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL CENTRO NACIONAL DE ALTA TECNOLOGÍA (CENAT) Y EL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE (INA).
- 6. CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL CENTRO NACIONAL DE ALTA TECNOLOGÍA (CENAT) Y LA FUNDACIÓN INCIENSA (FUNIN).

- 7. CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE EL CENTRO NACIONAL DE ALTA TECNOLOGÍA (CENAT) Y EL CENTRO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS (CITA), DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.
- 8. CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL CENTRO NACIONAL DE ALTA TECNOLOGÍA (CENAT) Y LA CÁMARA COSTARRICENSE DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (CAMTIC)

El señor Rodrigo Arias solicita el Convenio de Cooperación con COOPETARRAZÚ.

El señor Francisco González agrega que se puede conocer un pequeño detalle de estos convenios en la presentación del informe de don Eduardo.

# Artículo 5. Representaciones.

- a) Oficio R-410-2021 de 6 de abril de 2021, suscrito por el rector Emmanuel González Alvarado de la Universidad Técnica Nacional, mediante el cual postula al señor Jairo Bonilla Castro como candidato en la representación de CONARE ante la Comisión de Transparencia de Hacienda Digital para la Rendición de Cuentas y Evaluación de Resultados.
- b) Oficio R-2159-2021 de 6 de abril de 2021, suscrito por el rector Gustavo Gutiérrez Espeleta de la Universidad de Costa Rica, mediante el cual postula al señor Pablo Morales Rivera como candidato en la representación de CONARE ante la Comisión de Transparencia de Hacienda Digital para la Rendición de Cuentas y Evaluación de Resultados.

# **SE ACUERDA:**

DESIGNAR A JAIRO BONILLA CASTRO, PORTADOR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD 2-0454-0859 COMO REPRESENTANTE TITULAR Y AL SR. PABLO MORALES RIVERA, PORTADOR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD 1-1251-0862 COMO REPRESENTANTE SUPLENTE ANTE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE HACIENDA DIGITAL PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS.

c) Correo electrónico de 7 de abril de 2021, suscrito por el señor Manfred Murrell Blanco de la Universidad Nacional, mediante el cual remite el informe de gestión como representante de CONARE ante la Comisión del Ente Costarricense de Acreditación.

## **SE ACUERDA:**

DAR POR RECIBIDO Y AGRADECER EL INFORME DE LABORES DEL SEÑOR MANFRED MURRELL BLANCO COMO REPRESENTANTE DE CONARE ANTE LA COMISIÓN DEL ENTE COSTARRICENSE DE ACREDITACIÓN.

d) Oficio MICITT-DVT-OF-217-2021 de 8 de abril de 2021, suscrito por el señor Teodoro Willink Castro, Viceministro de Telecomunicaciones, mediante el cual consulta sobre las designaciones de CONARE ante la Comisión Mixta para la implementación de la Televisión Digital Terrestre en Costa Rica. El señor Rodrigo Arias manifiesta su anuencia y su aprobación para que el señor Fournier continúe la representación.

El señor Francisco González reitera su aprobación en el caso del señor Cavallini.

## **SE ACUERDA:**

RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR SEBASTIÁN FOURNIER ARTAVIA COMO REPRESENTANTE TITULAR Y DEL SEÑOR EFRAÍN CAVALLINI ACUÑA COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DE CONARE ANTE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TELEVISIÓN DIGITAL.

#### Artículo 6. Carreras universitarias.

MEMO-DA-20-2021 de 25 de marzo de 2021, suscrito por la señora Johanna Jiménez Bolaños, jefe a.i. de la División Académica, mediante el cual remite para aprobación el dictamen sobre la solicitud de modificación de la Maestría en Gerencia de Tecnologías de la Información del Instituto Tecnológico de Costa Rica, OPES; no 21-2021.

El señor Eduardo Sibaja informa que se realizó el nombramiento de la jefatura de la División Académica y agradece la colaboración de don Emmanuel para la gestión del permiso de la M.Sc. Katalina Perera Hernández.

#### SE ACUERDA:

- A. QUE SE AUTORICE AL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA PARA QUE MODIFIQUE LA MAESTRÍA EN GERENCIA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN ESTE DICTAMEN.
- B. QUE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA REALICE EVALUACIONES INTERNAS DURANTE EL DESARROLLO DEL POSGRADO.

#### Artículo 7. Varios.

- a) Proyecto Ley Marco de Empleo Público
  - Comunicado de agradecimiento a los diputados

El señor Francisco González se refiere al comunicado que se redactó para agradecer a un grupo de diputados y diputadas, esto da paso a realizar una reunión con el fin de seguir contando con el apoyo de temas complejos.

Reunión con los diputados (modalidad virtual)

El señor Francisco González solicita a don Eduardo, la coordinación de una reunión con este grupo de diputados para la próxima semana de modalidad virtual.

Avance del planteamiento de la consulta facultativa

El señor Gastón Baudrit menciona que ha circulado un texto para resolver el tema de como plantear la consulta facultativa, recordando que la Ley de la Jurisdicción Constitucional establece que el trámite de consulta debe estar referido estrictamente al procedimiento legislativo.

Indica que están en una etapa de coordinación con la Comisión de Asesores Legales a partir de las instrucciones recibidas por parte de CONARE.

El señor Francisco González comunica que conversó con el señor Felipe Alpizar y planteó los mismos términos mencionado por don Gastón, con respecto al estado que se encuentra la consulta facultativa.

El señor Rodrigo Arias señala que se deben valorar dos acciones, una esperar que se termine el plazo de revisión y otra buscar asesorías diversas en relación con la recomendación que se debe seguir, pero importante tener preparado el documento.

Los señores rectores esperarán los resultados de la reunión de don Gastón con los asesores legales.

b) Comunicado de prensa "CONARE hace un llamado a la defensa del orden constitucional"

El señor Francisco González comenta que se concretó la publicación de este comunicado de prensa.

c) Acto Conmemorativo Día de la Autonomía Universitario

El señor Francisco González reitera el éxito del foro sobre Autonomía Universitaria organizado por don Rodrigo y que sirvió de marco referencial para abordar este tema y fortalecer esta visión y reconocer que la autonomía es multidimensional.

Agrega que la participación del señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia llena de valor y esperanza.

El señor Emmanuel González agradece y felicita por la organización, el nivel y la logística. Importante, mantener la sistematización, disciplina y la dignidad por la defensa permanente de la Autonomía Universitaria.

Aunado a este tema, el señor Francisco González informa que se está preparando un documento más amplio.

 d) Informe de la reunión de Comisión de Vicerrectores de Administración con el viceministro de Hacienda

El señor Eduardo Sibaja informa que, en la reunión con el viceministro de Hacienda, participaron los miembros de la Comisión de Vicerrectores de Administración y la señora Xinia Morera.

El señor viceministro se hizo acompañar por la Directora de la Autoridad Presupuestaria y dos asesores.

Considera que fue una reunión negativa y no tuvo resultados favorables y propone que este tema debe ser discutido en Comisión de Enlace.

El señor Rodrigo Arias sugiere que se analicen las propuestas del CONARE con la ministra de Educación Pública.

e) Sede Interuniversitaria de Alajuela

El señor Emmanuel González comparte que tuvieron una visita de don Luis Paulino con los directores de carrera de Electrónica, Ingeniería de Software, la semana anterior, cuyo objetivo era integrar ese traslado de la Sede Interuniversitaria a la Sede Central

De igual forma agilizar el traslado del dinero para trámites de construcción y otros detalles.

Se estará invitando a la Universidad Nacional para el acercamiento de las carreras.

El señor Eduardo Sibaja agrega que el traslado se realizará primeramente para finiquitar el alquiler del Centro Comercial, garantizar las aulas suficientes y redactar de manera urgente el Convenio de Comodato, este permitiría el acuerdo marco para la Sede y el diseño de los planos del edificio que faltaría de terminar y un edificio gemelo para aumentar a 24 aulas.

El señor Gastón Baudrit informa que, en cuanto a la redacción del convenio, el Director Jurídico de la Universidad Técnica Nacional, remitió los documentos que se suelen suscribir, se está a la espera de datos operativos y se estaría considerando que estaría listo para la próxima semana.

 f) Taller de consulta Capítulo Financiamiento de la Educación Superior, Estado de la Educación

El señor Eduardo Sibaja se refiere a la invitación del taller de la consulta del borrador del capítulo "Políticas y estrategias de financiamiento de la educación superior pública en un contexto económico y fiscal adverso", cuyas investigadoras son Marcela Román y Jimena Vargas.

El taller se llevará a cabo el jueves 15 de abril de 2021 a las 10:00 a.m.

Considera importante que este capítulo debe ser revisado por los señores rectores y que refleje la realidad. Como lector, presentó sus propias observaciones al documento.

El señor Emmanuel González sugiere que por la sensibilidad del tema se solicite reunirse con ellos para analizarlo y validar la información.

El señor Francisco González comparte la propuesta de don Emmanuel y considera que se deben invitar a una sesión de CONARE.

El documento señala tres conclusiones que no son suficientes para darle fortaleza a la educación superior, la primera aumentar el crédito estudiantil, la segunda fortalecer vinculación externa y la última el crecimiento de la masa del sector administrativo.

#### SE ACUERDA:

INVITAR AL SEÑOR JORGE VARGAS Y A LAS SEÑORAS ISABEL ROMÁN, MARCELA ROMÁN Y JIMENA VARGAS, PARA ANALIZAR EL CAPITULO DEL ESTADO DE LA EDUCACIÓN SOBRE EL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EL MARTES 20 DE ABRIL DE 2021 A LAS 3:30 DE MANERA VIRTUAL.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas.

Acta 12-2021 9 13 de abril de 2021

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento Orgánico del CONARE se hace constar que cada uno de los acuerdos aquí transcritos fue tomado por votación nominal afirmativa y unánime de los asistentes a la sesión y que ninguno de ellos solicito hacer constar la incorporación de consideraciones especiales para su adopción.

Francisco González Alvarado Presidente Consejo Nacional de Rectores Eduardo Sibaja Arias Director Oficina de Planificación de la Educación Superior

**GHM**